



**SANCIONASE ADQUISICION Y PAGO DE FACTURA
A EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.**

RESOLUCION EXENTA N° 1246

IQUIQUE, 21 DICIEMBRE 2009.-

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La Solicitud de Suscripción N° 0112614 de fecha 20-11-09 de la Empresa Periodistica El Norte S.A. por valor de \$ 86.400.-;
- c) La factura N° 0987229 por \$ 86.400.- de la Empresa Periodistica El Norte S.A.;
- d) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi., para la adquisición de los productos antes referidos;
- e) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **SANCIONESE** la adquisición del diario La Estrella de Iquique, referidos en visto b) precedente, a la Empresa Periodistica El Norte S.A.;
- 2.- **PAGUESE** a la Empresa Periodistica El Norte S.A., la suma de \$ 86.400.- I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 08 Asig. 010 "Servicios de Suscripción y Similares" del Presupuesto vigente de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



RICARDO HENRIQUEZ JOFRE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

RHJ/LGP/lgp.-

Distribución:

Adm. Y Finanzas.

Oficina de Partes